

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 12 de diciembre de 2011, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión denominado “Servicio de asistencia a víctimas de violencia doméstica (SAVD 24 horas) y los puntos I y II municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid”. Número de expediente: 171/2011/00812.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 3. Teléfonos: 914 801 256 y 915 883 242. Telefax: 914 803 208.
 4. Correo electrónico: contratacionssociales@madrid.es
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildecontratante
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
- d) Número de expediente: 171/2011/00812.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: asistencia y protección a víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja como servicio especializado para atender en primera instancia y como dispositivo referencial de primer nivel y “puerta de entrada” a otros dispositivos, que configuran una red especializada destinada a dar cobertura integral a todas las demandas de casos de malos tratos que desde distintos cauces puedan llegar al Servicio para la Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica (SAVD 24 horas). Incluye también la gestión de los dos Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, con el objetivo de desarrollar información, orientación, derivación, acompañamiento a las víctimas de violencia de género, proporcionando atención psicológica y social, facilitando el acceso a los recursos y ayudas sociales existentes para mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijas/os y activar los instrumentos de protección establecidos en las respectivas normas jurídicas sobre violencia de género.
 - c) Lugar de ejecución: municipio de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: desde el 1 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.
 - e) Admisión de prórroga: sí procede.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.

- c.1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - c.1.1. Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: hasta 10 puntos sobre 20, lo que supone un 50 por 100 del total.
- c.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 10 puntos sobre 20, lo que supone un 50 por 100 del total.
 - c.2.2. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 8 puntos.
 - c.2.3. Mejoras técnicas sobre los requisitos exigidos en el PPT, sin coste adicional para el Ayuntamiento: 2 puntos.
- 4. Presupuesto del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 1.458.102,57 euros.
 - IVA (8 por 100): 116.648,21 euros.
 - Presupuesto total: 1.574.750,77 euros.
- 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: no.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica, financiera y solvencia técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: de conformidad con el artículo 64.1.c) de la LSCP, declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: que el volumen global de negocios de la empresa en el último año sea igual o superior al presupuesto base de licitación, lo que se justificará mediante declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad. Si la empresa ha iniciado su actividad empresarial en un período inferior a un año, deberá acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación al inicio de las actividades del empresario.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: de conformidad con el artículo 67.a), en relación con el artículo 68 de la LSCP, una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: que dicha relación incluya la realización de dos servicios o trabajos referidos especialmente a mujeres víctimas de violencia de género, para lo cual se presentarán dos certificados que garanticen la buena ejecución de los mismos.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Registro.
 - 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes. Fecha: 16 de enero de 2012. Hora: a las diez.
 2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes. Fecha: 23 de enero de 2012. Hora: a las nueve y treinta.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.832/11)